

# Política Nacional contra el Crimen Organizado

22 de marzo de 2024

# Estrategia de Seguridad



# Política Nacional contra Crimen Organizado

Lanzamiento diciembre 2022.  
Primer instrumento de gestión pública interinstitucional en esta materia.

10 Ejes / 103 Acciones

17 instituciones

1 Consejo Nacional

constituido en mayo de 2022

17 instituciones

12 Consejos regionales

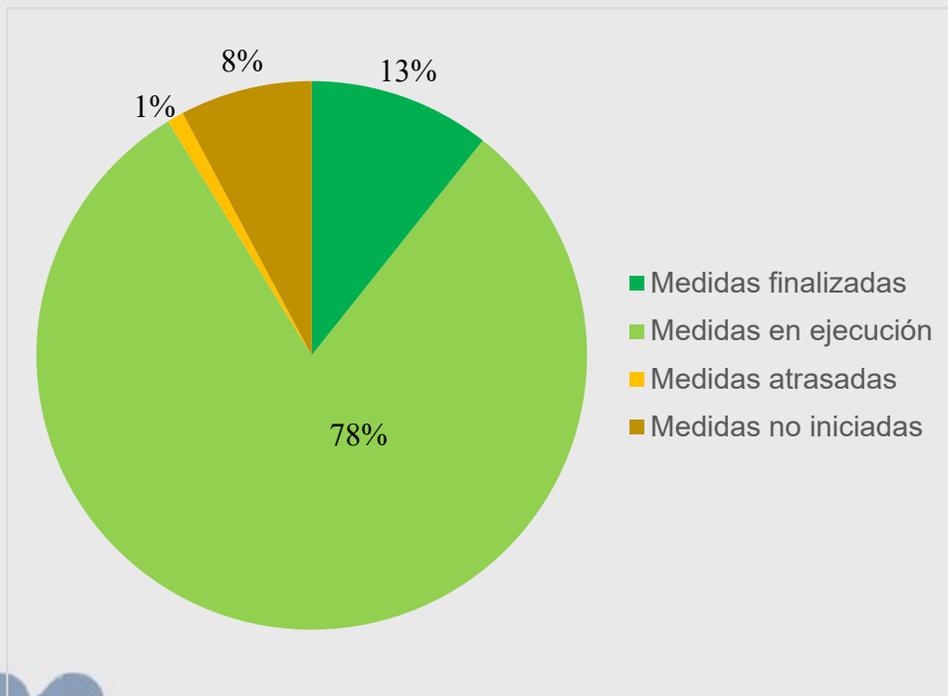


# Política Nacional contra Crimen Organizado



# Política Nacional contra Crimen Organizado

## Avance general

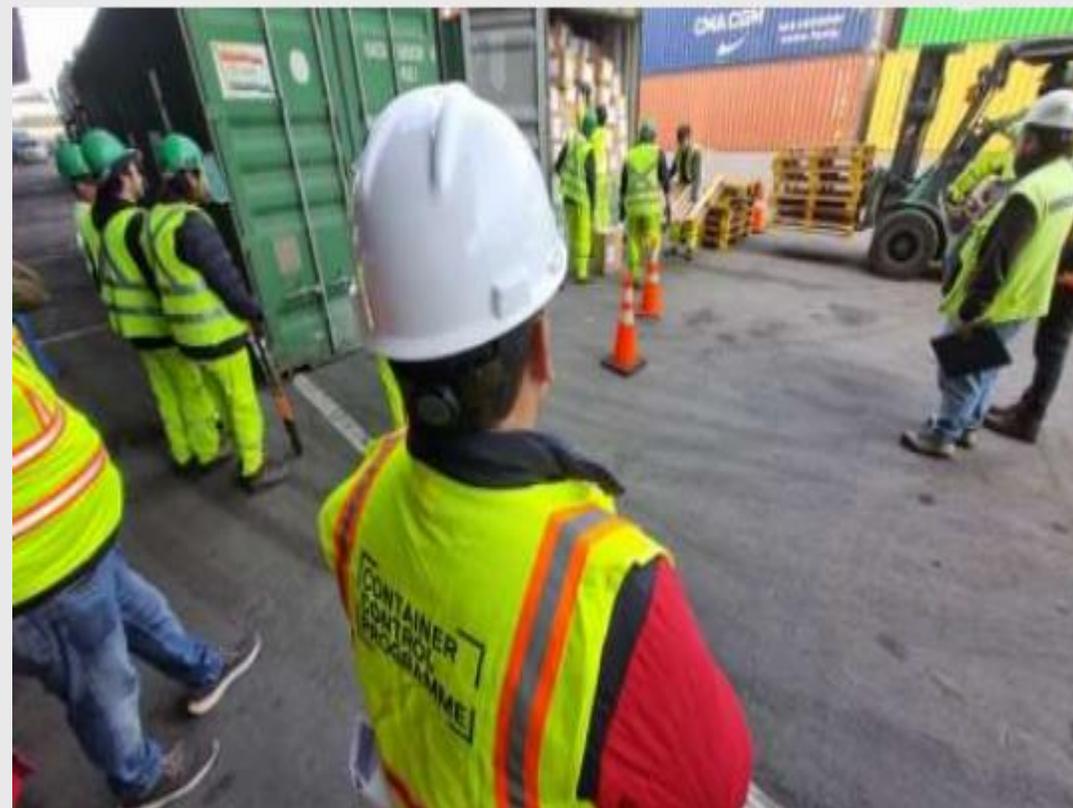


Eje	N medidas totales	Medidas finalizadas	Medidas en ejecución	Medidas atrasadas	Medidas no iniciadas
Eje 1. Nueva gobernanza	18	6%	89%	0%	6%
Eje 2. Economía del crimen organizado	9	11%	89%	0%	0%
Eje 3. Poder de fuego	17	24%	71%	6%	0%
Eje 4. Recintos penitenciarios	7	0%	100%	0%	0%
Eje 5. Agenda legislativa	16	31%	63%	0%	6%
Eje 6. Tecnología	9	0%	89%	0%	11%
Eje 7. Formación de capital humano	9	0%	78%	0%	22%
Eje 8. Corrupción	6	0%	100%	0%	0%
Eje 9. Reforma policial	5	0%	100%	0%	0%
Eje 10. Cooperación internacional	7	0%	57%	0%	43%

# Eje 1. Nueva gobernanza: Fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado

**Objetivo:** Mejorar la coordinación de las instituciones públicas con competencias en la prevención y persecución del crimen organizado, tanto en relación con el intercambio y análisis de información, como respecto de la capacidad de articular acciones conjuntas en función de objetivos compartidos.

- 12 Consejos Regionales contra el Crimen Organizado constituidos.
- Presentada nueva Política Nacional de Ciberseguridad.
- Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2024-2026 próximo a lanzarse (borrador en revisión).
- Indicaciones a PDL que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.
- Programa Global de Contenedores: Interior, Aduanas, PDI, Carabineros, DIRECTEMAR
- Agenda de seguridad en Telecomunicaciones



## Eje 2. Desbaratar la economía del crimen organizado

**Objetivo:** Mejorar y fortalecer la respuesta estatal en la prevención, detección, persecución penal e incautación de los beneficios obtenidos por el crimen organizado y la lucha contra el lavado de activos, a la luz de las amenazas y riesgos actuales, logrando mejor efectividad.

- La ley 21.575, promulgada en mayo 2023, incorpora nuevos sujetos obligados a reportar a la UAF: las automotoras , comercio de armas; comerciantes de metales preciosos; entre otros
- En noviembre se promulga la ley 21632 o de contrabando de dinero, aumenta las penas, el tiempo de prescripción y agrava la sanción si el dinero del contrabando se obtuvo mediante delito.
- Se presentó el proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.

### **En enero 2024, UAF presentó el Plan de Acción 2024-2027 de la Estrategia Nacional Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo**

- \* Superar las brechas de cumplimiento técnico y de efectividad identificadas por el Gafilat en el IEM de Chile de 2021.
- Abordar las amenazas y vulnerabilidades detectadas a través de las ENR de LA, FT y FP.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de análisis, prevención y detección de riesgo sectoriales y la implementación de factores mitigantes.
- Instaurar y fomentar la coordinación interinstitucional en materia de supervisión en materia de LA/FT/FP.
- Instaurar y fomentar la coordinación interinstitucional para compartir información de inteligencia, oportuna y efectiva, entre las instituciones competentes.
- Generar inteligencia con foco en la desarticulación del crimen organizado, combatir el LA y sus delitos precedentes, y el FT.
- Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la persecución penal de los delitos de LA/FT.
- Cooperar en la generación de conocimientos en materia de nuevas tendencias criminales asociadas al LA/FT/FP, y acciones coordinadas para su abordaje

## Eje 3. Disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales

**Objetivo:** reducir la disponibilidad de armas de fuego a ser utilizadas por organizaciones criminales, mediante el fortalecimiento de los sistemas de detección y persecución del tráfico ilegal de armas de fuego, sus componentes y municiones, y la actualización permanente del control y normativa sobre la tenencia y el porte de armas en Chile.

En 2023 la fiscalización de armas de fuego aumentó **30.5%** en comparación a 2022

**4.299** armas incautadas

**25.015** armas destruidas

42% más que en 2022

83% más que en 2021



### **Control de la internación de armas ilegales:**

- Transferencia a Aduanas para tecnología de detección en puertos marítimos y terrestres
- Convenio Subsecretaría del Interior, DGMN y Aduanas para aumentar detección de piezas de armas para combatir contrabando

### **Control armas legales en el país (para evitar su desvío al mercado ilegal):**

- Plan Anual de Fiscalización de armas inscritas.
- Incorporación de PDI a labores de fiscalización
- Dotación vehicular OS11

### **Trazabilidad e investigación armas ilegales:**

- Incorporación de Chile al programa de identificación y rastreo de armas (eTrace).
- Se concretó unificación de bases de datos IBIS entre ambas policías.
- Plan de fortalecimiento de las capacidades de las Fiscalías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía mediante la inversión en equipos tecnológicos y la contratación de 32 analistas.
- Adquisición de Sistemas de Identificación Balística (IBIS) para las policías

## Eje 4. Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios

**Objetivo:** prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios, el reclutamiento de nuevos integrantes, así como el contagio criminógeno entre personas privadas de libertad.

- En 2023 se transfirió \$4.800 millones a Gendarmería para la adquisición de tecnología para el control y detección de elementos prohibidos: escáners corporales, maquinas de RX, paletas detectoras, analizadores de drogas, drones y equipos antidrones, entre otros. Para 2024 se considera una inversión de \$7.290 millones
- Se implementará sistemas de bloque telefónico en los recintos penitenciarios del país. En marzo comienza la instalación en Santiago Uno y Penitenciaría de Santiago. Durante 2024 se licitará este sistema en otros 9 recintos penitenciarios.
- Se han aumentado los módulos de alta seguridad pasando de 7 a principios de 2022, a 14 al día de hoy, además de la reapertura en marzo de 2023 del Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS). Adicionalmente, la ampliación de cárceles concesionadas (5) considera el diseño de módulos de máxima seguridad.
- El 9 de noviembre de 2023 se publicó la Resolución de Gendarmería que establece el “Régimen penitenciario de máxima seguridad”.
- MP abrirá, en 2024, focos investigativos en Cárceles de todas las regiones del país, a fin de investigar delitos que se cometan en y desde ellas.
- Desde junio 2022 a la fecha, se han ejecutado 28 operativos simultáneos, a nivel nacional, sumando un total de 863 intervenciones en unidades penales con 55.773 funcionarios de fuerza operativa, abarcando a 187.478 personas privadas de libertad; y la incautación de 20.329 armas blancas, 9.789 teléfonos celulares, 5.553 litros de licor artesanal y 44, 894 kilos de droga.

## Eje 5. Agenda legislativa contra el crimen organizado

**Objetivo:** Actualizar y mejorar el marco normativo nacional para la prevención, investigación y persecución del crimen organizado.

### LEYES PUBLICADAS

- Ley antinarco tráfico
- Ley contra el Crimen Organizado
- Ley de delitos económicos y medioambientales
- Ley que agrava el secuestro
- Ley que sanciona la conspiración para el sicariato
- Ley que crea el delito de extorsión y refuerza competencias de Gendarmería
- Ley que agrava el delito de porte de armas en lugares públicos
- Ley que tipifica como delito el contrabando de dinero

### PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE

- PDL que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
- PDL de inteligencia económica
- PDL que fortalece Fiscalía
- PDL que reforma la Ley Antiterrorista

### PROYECTOS DESPACHADOS

- PDL Fiscalía con facultades supraterritoriales.
- PDL Agencia Nacional de Ciberseguridad.

# Resguardo de fronteras

**Reforma constitucional para la protección de infraestructura crítica y resguardo fronteras FFAA.** Desde febrero 2023 con facultades de control, registro y detención.

- 5.900 tareas desarrolladas
- 2.000 puntos de control
- 3.800 patrullajes terrestres
- 209.000 personas controladas

**Puestos de Observación Fronteriza, POF:** Primer POF inaugurado en Colchane, 3 nuevas instalaciones en 2024 (Puestos de Mando y POF):

- Arica y Parinacota
- Tarapacá, sector Olca
- Antofagasta

**Empadronamiento biométrico:** Inicio 11 de julio de 2023: 170.220 personas empadronadas (al 25 de enero de 2024). M\$2.856.688 para la implementación.

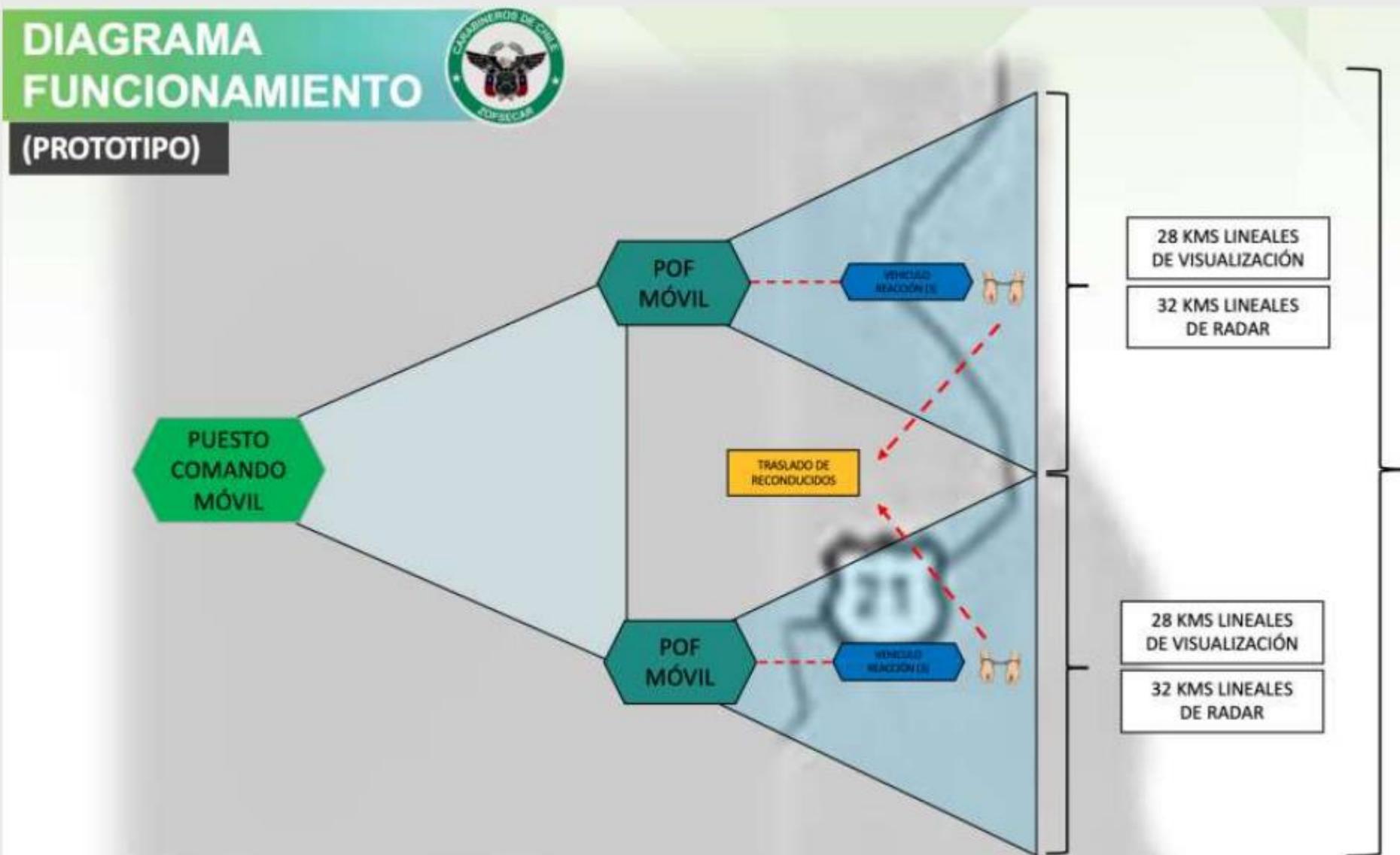
**Acuerdos diplomáticos: con Bolivia y Perú** para enfrentar el crimen organizado transnacional y facilitación de expulsiones.

**Agenda legislativa de control migratorio:** 6 proyectos despachados.

**Implementación Política Nacional de Migración y Extranjería:** Presentada en el Congreso Nacional y comité de implementación en proceso.



# Resguardo de fronteras



# Eje 6. Fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado

Objetivo: actualizar permanentemente el equipamiento y los recursos tecnológicos de las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales, a fin de proporcionarles las herramientas necesarias para contrarrestar la capacidad adaptativa de estas.



**PDI**



	2023	2024
Carabineros	\$48.169.184.279	\$45.411.123.063
PDI	\$5.349.924.545	\$15.957.419.892
Gendarmería	\$4.867.000.000	\$7.290.800.000
DIRECTEMAR	\$2.127.100.176	\$2.091.500.000
Aduanas	\$4.680.159.000	\$6.486.260.720
DGMN		\$94.357.450
DGAC		\$349.854.000
ANI		\$374.525.875
UAF	\$166.421.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$65.359.789.000</b>	<b>\$78.055.841.000</b>